ESTUDIO PREVIO
(Decreto 1082 de 2015, art. 2.2.1.1.2.1.1.)

Los Patios, 21 de agosto de 2026

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

La recreación, el deporte y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre constituyen pilares fundamentales para el desarrollo integral de la comunidad, al contribuir a la promoción de estilos de vida saludables, la prevención de conductas de riesgo, la disminución de la violencia y de las adicciones, así como al fortalecimiento de la convivencia social y la integración familiar. En este sentido, los programas y actividades institucionales orientados al deporte y la recreación representan un instrumento clave para el bienestar colectivo y el desarrollo social del municipio.

El Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Los Patios (IMRD), como entidad administrativa del Estado, tiene a su cargo por mandato constitucional y legal la promoción del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, a través de programas, proyectos y actividades que requieren una adecuada organización, seguimiento, control y acompañamiento operativo y administrativo.

En el marco de sus funciones misionales, el IMRD desarrolla de manera permanente múltiples programas, estrategias y actividades institucionales dirigidas a diferentes grupos poblacionales, lo cual exige procesos continuos de recolección, organización, sistematización y gestión de la información, así como acompañamiento directo en la ejecución de las acciones comunitarias, recreativas y deportivas. En este contexto, se hace necesaria la contratación para el apoyo a la gestión para brindar acompañamiento de los programas y actividades del Instituto Municipal de Recreación y Deporte IMRD Los Patios, con el fin de fortalecer los procesos operativos, administrativos y logísticos requeridos para el adecuado desarrollo de la gestión institucional.

Esta necesidad se fundamenta en la importancia de contar con personal de apoyo que contribuya a la recolección, registro, organización, sistematización y digitalización de la información de la población atendida; la creación y depuración de bases de datos confiables; la aplicación de herramientas de medición de satisfacción de los usuarios; y el acompañamiento permanente en el desarrollo de eventos institucionales y actividades programadas por el IMRD.

Así mismo, el fortalecimiento de los programas institucionales requiere apoyo logístico en eventos, atención de requerimientos operativos, participación en capacitaciones y reuniones institucionales, elaboración de informes periódicos de ejecución contractual, y cumplimiento de los lineamientos administrativos, éticos y contractuales establecidos por la entidad. El cumplimiento de estas funciones exige una persona con competencias operativas y administrativas, capacidad organizativa, manejo adecuado de la información, habilidades comunicativas, trabajo en equipo, responsabilidad, compromiso institucional y sentido ético frente al manejo de recursos públicos y la función administrativa. La contratación del personal de apoyo a la gestión permitirá fortalecer la ejecución de los programas y actividades del IMRD, optimizar los procesos internos,

mejorar la calidad del servicio prestado a la comunidad, garantizar la trazabilidad de la información institucional y contribuir de manera directa al bienestar de los habitantes del municipio de Los Patios y al cumplimiento de la misión institucional del Instituto Municipal de Recreación y Deporte.

Finalmente, y teniendo en cuenta que el IMRD no cuenta dentro de su planta de personal con el talento humano suficiente para asumir de manera integral estas funciones de apoyo operativo, administrativo y logístico, se hace necesaria la contratación de una persona natural o jurídica que preste sus servicios de apoyo a la gestión para brindar acompañamiento de los programas y actividades del Instituto Municipal de Recreación y Deporte IMRD Los Patios, de conformidad con el objeto contractual y las actividades establecidas.

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Las partes suscribirán un Contrato cuyo objeto será el de "**APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE IMRD LOS PATIOS"**, el cual se regulará por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario Nº 1082 de 2015 y demás normas aplicables.

2.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	8011	80111600	Servicios de Personal Temporal

2.2. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS – ALCANCE

1. Apoyar a la recolección de la información de la población atendida la cual sea requerida para su sistematización y digitalización de los diferentes documentos.
2. Registrar debidamente la información de la población atendida creando bases de datos organizadas, depuradas y entregadas de manera oportuna.
3. Aplicar herramientas que permitan medir la satisfacción de los usuarios del programa, identificando fortalezas y áreas de mejora.
4. Apoyar durante el desarrollo de los eventos institucionales y la atención de requerimientos de eventos programados por el IMRD de Los patios.
5. Brindar apoyo logístico en eventos institucionales realizados por el IMRD de los Patios
6. Asistir a las diferentes capacitaciones y/o reuniones realizadas por el IMRD de Los patios

7. Presentar al supervisor del contrato informe mensuales por la ejecución del contrato especificando de manera clara y detallada, aportando evidencias documentales, fotográficos o aquellas necesarias de las actividades ejecutadas.
8. Realizar la presentación de las cuentas de cobro dentro de los cinco (5) días siguientes a la finalización de cada periodo ejecutado de acuerdo a las condiciones del contrato.
9. Estar afiliado al sistema de seguridad integral, y mantener los pagos al día durante la ejecución del contrato de prestación de servicios.
10. Conocer y asumir el compromiso de aplicar en todos sus comportamientos el Código de Ética de la entidad
11. Las demás actividades asignadas acordes al objeto contractual y que sean adelantados por la entidad

2.2. DURACIÓN O VIGENCIA

Será el tiempo de vigencia del contrato, que comprende la ejecución del objeto por el término de **CUATRO (04) MESES**.

2.3. PRESUPUESTO OFICIAL

El INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE, cuenta con un presupuesto oficial para el desarrollo de la futura contratación, equivalente a **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVEMIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 9.919.840) M/CTE.** del presupuesto general del IMRD de Los Patios, subordinados al rubro **2.3.2.02.02.009.07** denominado **Servicios para la comunidad, sociales y personales - TASA-Desarrollar el programa de escuelas de formación deportiva en las diferentes disciplinas tradicionales y no tradicionales**, con cargo a la **Disponibilidad Presupuestal N° 08 000026 del 21 de agosto de 2026,** expedido por la Secretaria Pagadora del IMRD del Municipio de Los Patios, lo que permite adelantar este proceso.

2.4. FORMA DE PAGO

El Instituto Municipal de Recreación y deporte pagará al contratista el valor del contrato mediante cuatro pagos, por valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 2.479.960),** incluido gravámenes adicionales, estampillas y descuentos legales, del Presupuesto General del IMRD del Municipio de los Patios

Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes de actividades, de supervisión, acta parcial y/o final y la suscripción de la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

Los pagos se realizarán dentro de los cinco (5) días siguientes a la radicación de los documentos antes citados en el IMRD de Los Patios.

2.5. LUGAR DE EJECUCIÓN

El servicio objeto del contrato se realizará específicamente en los escenarios deportivos administrados por la entidad y para todos los efectos del contrato, se fija como domicilio las instalaciones del Instituto Municipal para la Recreación y Deporte – IMRD – del Municipio de Los Patios.

2.6. SUPERVISIÓN

La supervisión del futuro contrato estará a cargo de **VANESSA CAROLINA HILARRAZA MANSILLA**, Secretaria Pagadora del IMRD de Los Patios, quien verificará el cumplimiento del objeto contractual y/o quien haga sus veces.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La modalidad de selección es la de Contratación Directa – Causal Prestación de Servicios cuando no exista pluralidad de oferentes

Teniendo en cuenta la descripción y especificaciones esenciales del objeto a contratar, las cuales se encuentran determinadas en la solicitud para contratar prestaciones de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, que se anexa al presente escrito, el contrato a efectuar pertenece a la modalidad de contratación directa, cuyo fundamento normativo y el procedimiento aplicable se describe a continuación.

De acuerdo al objeto del contrato y teniendo en cuenta que se encuentra regulado por el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de selección a través de la cual se debe adelantar la presente contratación es la Contratación Directa – Prestación de Servicios.

Para tal efecto, el procedimiento aplicable a esta clase de modalidad, se encuentra regulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el cual determina: *"Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales".*

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato se estima en la suma de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVEMIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 9.919.840) M/CTE.** de acuerdo a los ingresos provenientes de las transferencias de la Alcaldía Municipal de Los Patios

4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 1510 de 2013, el Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Los Patios durante la etapa de planeación hace el análisis necesario para iniciar el Proceso de Contratación, que tendrá por **objeto "APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE IMRD LOS PATIOS",** que se requieren para el normal funcionamiento de la entidad y demás acciones al respecto, logrando así el fortalecimiento institucional, por consiguiente se permite dejar constancia mediante el presente documento, del análisis del sector y en el marco del proyecto FORTALECIMIENTO DE LAS PRACTICAS DEPORTIVAS LA RECREACIÓN LA ACTIVIDAD LA FORMACIÓN DEPORTIVA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS NORTE DE SANTANDER, con el que el IMRD soporta dicha necesidad, para lograr el cumplimiento de las metas proyectadas durante la vigencia 2026.

4.2. ESTUDIO DEL MERCADO

El instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Los Patios analizó los procesos de contratación adelantados en la entidad para proveer los servicios objeto de la presente contratación, para lo cual se tuvo en cuenta el perfil y la idoneidad requeridas definidas en el presente estudio y consideró la naturaleza intelectual del objeto a contratar y la responsabilidad intelectual que asumirá el contratista, destinando la suma de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVEMIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 9.919.840) M/CTE,** para la prestación del servicio durante **CUATRO (04) MESES**, pagaderos de la siguiente manera: mediante **CUATRO (04) PAGOS**, por valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 2.479.960)** Ello en virtud de la responsabilidad a asumir por el contratista en virtud de la naturaleza del contrato, los conocimientos, su competencia laboral y las actividades específicas a desarrollar; previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto a contratar y a su aceptación por el Instituto Municipal de Recreación y Deporte.

4.3 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación

- **ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL:**

ENTIDAD ESTATAL	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	ESTADO	VALOR
IMRD LOS PATIOS	IMRD-009-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE FORMADOR DEPORTIVO DE LAS ESCUELAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	$ 11.900.000
IMRD LOS PATIOS	IMRD-049-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE FORMADOR DEPORTIVO DE LAS ESCUELAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	$3.400.000
IMRD LOS PATIOS	IMRD-018-2024	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE FORMADOR DEPORTIVO DE LAS ESCUELAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	$ 9.520.000
IMRD LOS PATIOS	IMRD-044-2024	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE FORMADOR DEPORTIVO DE LAS ESCUELAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	$ 7.616.000

- **ADQUISICIONES SIMILARES PREVIAS DE OTRAS ENTIDADES EN VIGENCIAS ANTERIORES: (fuente: SECOP II)**

Los Procesos de Contratación realizados por otras entidades estatales para la adquisición de este servicio se han realizado a través la contratación directa.

ENTIDAD ESTATAL	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	ESTADO	VALOR
MUNICIPIO DE PUERTO RICO - CAQUETA	CPSAG-2024-073	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MONITOR DE ESCUELAS DE FORMACIÓN EN LA DISCIPLINA DE FÚTBOL SALA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	$ 7.312.000
MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN	SA_CD_114_2024	MONITOR DE ESCUELAS DE FORMACIÓN EN NATACIÓN Y APOYO A JUEGOS INTER COLEGIADOS 2023 2024	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	$ 10.200.000
MUNICIPIO DE PUERTO RICO - CAQUETA	CPSAG-2024-031	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MONITOR DE ESCUELAS DE FORMACIÓN EN LA DISCIPLINA DE FÚTBOL SALA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	$ 7.312.000

4.4 ANÁLISIS DE LA OFERTA.

Para el análisis de la oferta, las entidades estatales deben contestar la siguiente pregunta:

¿QUIEN PUEDE PRESTAR EL SERVICIO?

Persona natural que tenga la capacidad e idoneidad y experiencia para la prestación de servicios **como apoyo de para brindar acompañamiento de los programas y actividades del Instituto Municipal De Recreacion Y Deporte IMRD Los Patios**

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

La capacidad e idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato estará demostrada por los siguientes criterios:
CAPACIDAD: Debe ser persona natural, que no se encuentre incurso en las inhabilidades de ley.

EXPERIENCIA: Debe tener experiencia como apoyo en práctica y formación deportiva
IDONEIDAD: Debe tener estudios mínimos de bachiller académico.

6. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Cumpliendo con lo expresado en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y con base al desarrollo legal, jurisprudencial y doctrinal existente sobre el principio de ecuación contractual (Art.27 y 28 Ley 80 de 1993), y los lineamientos del manual de riesgos expedidos por Colombia Compra Eficiente la entidad ha definido del equilibrio económico del contrato, los riesgos previsibles que puedan afectar la equivalencia económica del contrato que llegare a adjudicarse, son los siguientes:

Tabla - Matriz de Riesgos

					Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
	Numérica	Histórica			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 en 10.000 – 100.000	Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales	Raro	1	2	3	4	5	6
	1 en 1.000 – 10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	2	3	4	5	6	7
	1 en 100 – 1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	3	4	5	6	7	8
	1 en 10 - 100	Probablemente ocurrirá	Probable	4	5	6	7	8	9
	>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Cierto	5	6	7	8	9	10

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	Específico	Interno	Selección	Operacional	Incumplimiento de requisitos técnicos	Incumplimiento defectuoso o total del contrato	1	4	5	Medio
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento defectuoso o total del contrato	Incumplimiento del contrato	3	4	7	Alto

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
3	General	Interno	Ejecución	Financiero	Demora en el pago de los honorarios mensuales	Suspensión del contrato	2	2	3	Bajo

N°	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que termina el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	¿Periodicidad? ¿Cuándo?
1	Entidad	Adecuada evaluación y revisión de requisitos de evaluación	1	2	3	Bajo	Poco probable	Funcionario Evaluador	Fecha Evaluación de Propuestas	Fecha Evaluación de Propuestas	Verificación de requisitos de la propuesta	Al momento de evaluar la propuesta
2	Contratista	Adecuada supervisión	2	2	3	Bajo	Poco probable	Supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Revisión a los informes de ejecución del contratista	Mensual
3	Entidad	Adecuada elaboración del PAC	1	1	2	Bajo	Poco probable	Tesorería y Contabilidad	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisión	Mensual

7. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Por la naturaleza del contrato y la forma de pago del mismo, la entidad no considera necesaria la exigencia de póliza única de garantía, de acuerdo a lo consagrado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, que señala textualmente: "No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3 que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1. al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos."

En virtud de lo anterior, esta entidad considera oportuno no exigir garantía de cumplimiento para la presente contratación, atendiendo a que el nivel de riesgo se considera bajo, además que de configurarse el

COPIA CONTROLADA

incumplimiento de algunas o todas las obligaciones contractuales a cargo del contratista, la entidad puede abstenerse de cancelar el valor mensual pactado, previa aplicación del debido proceso.

8. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

De conformidad con lo señalado en el Articulo 1.2.3 “Exclusiones de aplicabilidad y excepciones”, del MANUAL EXPLICATIVO DE LOS CAPÍTULOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES NEGOCIADOS POR COLOMBIA PARA ENTIDADES CONTRATANTES, el presente proceso por tratarse de una modalidad de contratación directa estipulada en la Ley 1150 de 2007, no le es aplicable las obligaciones de los acuerdos internacionales y por lo tanto, no se requiere establecer si está o no cubierta por dichos acuerdos.

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO: Con el presente estudio se acredita que el Instituto Municipal Para la Recreación y el Deporte del Municipio de Los Patios tiene necesidad de contratar el servicio referido, que dicha actividad se encuentra plenamente planificada y soportada presupuestalmente, por lo tanto, por ser conveniente y viable técnica y jurídicamente, se recomienda llevar a cabo la aludida contratación.

YEINY YESENIA CONTRERAS TUNDENO
Directora

Proyectó: Briggite Liliana Lopez H **Cargo: Asesor Administrativo – OPS Contratista**	**Revisó:** Yeiny Contreras **Cargo: Directora**	**Aprobó:** Yeiny Contreras **Cargo: Directora**
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

COPIA CONTROLADA